

QUILMES, 5 de marzo de 2024

VISTO el expediente N° 827-435/24 y la convocatoria al Paro Feminista Internacional el próximo 8 de marzo #8M promovida por reconocidas organizaciones nacionales e internacionales en repudio a todas las violencias contra las mujeres y otras identidades subalternizadas, y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria tiene como objetivos decir basta al ajuste que castiga con mayor virulencia a cuerpos femeninos o feminizados, al machismo y la misoginia de las comunicaciones oficiales, a las políticas empobrecedoras, de ultraderecha y abiertamente anti feministas.

Que se busca denunciar y rechazar la feminización de la pobreza, la desocupación, la lesbofobia y la transfobia, visibilizar las violencias y exigir al Estado Nacional el sostenimiento de políticas públicas afectadas por el colosal recorte presupuestario.

Que la movilización pone su eje en la emergencia alimentaria en los comedores, en los barrios y en las casas, las violencias y la criminalización de la protesta.

Que en un momento con cifras record de pobreza el anuncio de la prohibición en la administración pública del lenguaje inclusivo constituye una maniobra distractiva evidente que busca contraponer el uso del lenguaje y el acceso a la alimentación.

Que abolir el lenguaje es alentar la fantasía de la aniquilación. La supresión de vocales no es inocente, lo que no se nombra, no existe. La pobreza no se puede dejar de nombrar; tampoco que las más pobres en nuestro país son las mujeres y las personas travestis, trans y otras identidades no binarias.

Que aunque el oficialismo haya proclamado la inexistencia de desigualdades de género las mujeres son mayoría entre las personas que

menos ingresos tienen y son las que están a cargo de más del 60% de los niños, las niñas y los niños que se encuentran bajo la línea de la pobreza.

Que el número de femicidios aumenta día a día, según datos del Observatorio de Femicidios en Argentina "Adriana Marisel Zambrano", en lo que va de 2024 hubo 61 víctimas de violencia de género.

Que el presidente se ha pronunciado en múltiples ocasiones como un férreo opositor a los derechos conquistados por el movimiento de mujeres como el Derecho al Aborto y la Ley de Identidad de Género, y han declarado la intención de presentar un proyecto de Ley para la derogación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Que en este contexto el cierre del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad quita herramientas para enfrentar esta problemática.

Que la brecha salarial entre varones y mujeres, ya a fines de 2023 era de 26,4% en los ingresos, que el 69% de las tareas domésticas son realizadas por mujeres y el 96.9% de las personas que se dedican al servicio doméstico también lo son.

Que la encuesta nacional del uso del tiempo puso en evidencia que las mujeres ocupan el 94,6 % de su tiempo en el trabajo total frente al 90,2 de los varones. Sin embargo el trabajo en la ocupación y actividades relacionadas los varones constituyen el 55,5% y las mujeres el 36,9. Existe una diferencia fundamental en el trabajo no remunerado donde las mujeres ocupan el 91,6% y los varones el 79,3% de su tiempo.

Que estas situaciones demuestran la necesidad que reviste para las trabajadoras la implementación de políticas públicas que tengan en cuenta, por ejemplo, la habilitación de centros de cuidado de primera infancia y de personas adultas mayores.

Que la variable de ajuste de los gobiernos neoliberales son principalmente las mujeres, lesbianas, trans y travestis; junto a niñas y niños, discapacitadxs, adultxs mayores poniéndolos al servicio del endeudamiento y la especulación financiera.

Que a más de 15 años de sancionada la ley de Educación Sexual Integral (ESI), todavía no se garantiza su aplicación y actualmente recibe los embates del Gobierno Nacional de Javier Milei.

Que la Universidad Nacional de Quilmes tiene historia en la promoción del debate desde distintos espacios institucionales y la reflexión sobre estas problemáticas, como la Cátedra Abierta de Género y Sexualidades, el Programa de Acción Institucional para la prevención de la violencia de género y el Protocolo de Acción Institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género.

Que en el marco de los continuos intercambios y colaboraciones académicas e institucionales que realiza la Universidad, se enfatizará el trabajo colaborativo con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires, establecido desde 2019, con una valiosa continuidad en el contexto nacional antes descripto. En el marco de acciones conjuntas, se coordinarán con el Ministerio presentaciones relacionadas con derechos sexuales y reproductivos, la implementación de políticas educativas con perspectiva de género, el abordaje de la trata de personas y la violencia familiar, y educación para la erradicación de masculinidades violentas y de todo tipo de discriminación, violencia, acoso y maltrato contra las mujeres, lesbianas, travestis y trans.

Que con motivo de la fecha se realizarán actividades como la convocatoria amplia e interclastro para la elaboración de cartelería alusiva para llevar a la marcha el día 7 de marzo. La charla *Mujeres y diversidades en la encrucijada*, por la defensa de los derechos adquiridos el 8 de marzo y la realización del panel Cuidar es Trabajar el 12 de marzo.

Que la actual coyuntura muestra la necesidad de fortalecer vínculos para visibilizar las distintas problemáticas de género que nos atraviesan como integrantes de la universidad y de la sociedad en general.

Que a dicha convocatoria han adherido distintas organizaciones sociales, políticas, personalidades de la cultura y los derechos humanos, así como instituciones y Universidades Nacionales.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Departamento de Ciencias Sociales emitió despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

D E C L A R A:

De interés institucional la Convocatoria al Paro Internacional y Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Bisexuales, Travestis y Trans #8M, y convoca a toda la comunidad universitaria a la marcha.

DECLARACIÓN (C.D.) N° 003/24